

## **NORMAS DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS**

Los trabajos enviados para su publicación deberán ser originales e inéditos y no estar pendientes de evaluación en otras revistas. *Numisma* publica un volumen de periodicidad anual. El plazo de recepción de originales se inicia el 1 de enero y termina el 30 de septiembre. Los trabajos serán remitidos a la dirección electrónica [siaen@fnmt.es](mailto:siaen@fnmt.es).

Los autores deben cumplir las normas de redacción de *Numisma*. Además, deben tener conocimiento y aceptar las características y requisitos sobre *Numisma* descritos en la web de la revista referentes a su temática y alcance, proceso de evaluación por pares, política de acceso abierto, políticas éticas de publicación y declaración de privacidad.

Para facilitar la evaluación de los originales, primeramente, se podrá remitir un documento que incluya el texto y las imágenes, sin mención del autor/a o indicación interior que desvele a los revisores la identidad del autor/a. Cuando el original haya sido evaluado positivamente, se enviarán el texto con la bibliografía final, los pies de figuras y las imágenes en archivos independientes.

*Numisma* se reserva el derecho de hacer las correcciones ortográficas y tipográficas oportunas, así como gramaticales, siempre dentro del respeto al estilo de cada autor, no responsabilizándose de las opiniones y datos vertidos en el texto.

### **SECCIONES DE LA REVISTA Y EXTENSIÓN DE LOS TEXTOS**

**Artículos:** Los originales para esta sección tendrán una extensión máxima de 60.000 caracteres, incluyendo el texto, resúmenes, cuadros, tablas, notas, pies de figuras y bibliografía final. Esta extensión solo podrá ser superada en casos estrictamente necesarios.

Cada artículo deberá tener un resumen de un máximo de 150 palabras y entre 4 y 8 palabras o expresiones clave, que no repitan ninguna de las que aparecen en el título, para potenciar los criterios de búsqueda.

El título, el resumen y las palabras clave figurarán en castellano, en inglés o en el idioma del texto si no es uno de estos dos.

El número de ilustraciones (fotos, mapas y planos) estará de acuerdo con las necesidades del contenido del artículo y se remitirán por separado, debidamente identificadas y numeradas.

**Recensiones y reseñas:** Los originales deben ajustarse a la temática del ámbito de estudio de la revista y harán constar la información bibliográfica completa de la obra reseñada. Deberán ser recensiones científicas con un contenido más crítico que descriptivo, siempre expresado con objetividad y respeto. Los editores o autores que envíen libros para su reseña o recensión en *Numisma*, deberán incluir dos ejemplares, uno para la Biblioteca del Museo Casa de la Moneda y

otro para el autor de la recensión. En caso de que ésta no se publicara, se devolvería el ejemplar correspondiente al autor de la recensión.

**Crónica de museos y entidades numismáticas:** Los textos tendrán una extensión máxima de 10.000 caracteres y un número de imágenes de acuerdo con las necesidades del texto.

## **TIPOGRAFÍA, EPÍGRAFES, PIES Y REFERENCIAS**

- El archivo de los originales deberá estar en Microsoft Word o formato compatible. El tipo general será en letra Times cuerpo 12 y Times cuerpo 10 en los casos que indicamos más adelante.

- Los artículos que incluyan textos en caracteres especiales no incluidos en la tipografía Times deberán enviar una copia del trabajo en formato PDF en la que figuren claramente los caracteres a reproducir y resaltados en amarillo.

- Los epígrafes de los trabajos podrán estar numerados y jerarquizados según los siguientes formatos: Nivel 1: **VERSALITAS negrita**. Nivel 2: **Negrita normal**. Nivel 3: *Cursiva*.

- El título general del artículo va en negrita normal, cuerpo 16. El nombre del autor/es en cursiva cuerpo 12 y los nombres de las instituciones vinculadas con el autor/es en redonda cuerpo 10.

- El título del **RESUMEN** inicial y el de la **BIBLIOGRAFÍA** final van en formato nivel 1, centrado.

- Los pies de figuras se introducen *Fig. 1.*, en cursiva cuerpo 10 (y sus cursivas en redonda). Sus referencias en el texto se indican (fig. 1) en redonda.

- Los títulos de los cuadros y tablas van en la parte superior, en redonda negrita cuerpo 10. Sus referencias en el texto se indican (Cuadro 1), (Tabla 1) en redonda.

- Todos los títulos y pies de foto se escribirán sin punto final.

## **ABREVIATURAS**

- Las abreviaturas se atenderán a las normas de la ortografía de la Real Academia Española.

- Las abreviaturas de pesos y medidas van siempre en singular y sin punto: g, mm, etc.

- *Numisma* usa las siguientes abreviaturas: página/s = p., pp.; siglo/s = s., ss.; número/s = núm., núms.

## CITAS BIBLIOGRÁFICAS Y NOTAS A PIE DE PÁGINA

- El uso de notas a pie de página debe restringirse a lo imprescindible. Los números de referencia de las notas al pie van entre paréntesis y formato superíndice. En el texto cuerpo 12 y en las notas cuerpo 10.
- Las citas bibliográficas en el interior del texto y en las notas al pie se harán según el sistema “Harvard”, con los apellidos de los autores en versalitas:
  - Un solo autor: (APELLIDO 1993: 45-60)
  - Dos autores: (APELLIDO1 y APELLIDO2 1953: 50-70)
  - Más de dos autores: (APELLIDO1 *et alii* 2003: 99-105)
- Si se incluye más de una cita dentro del mismo paréntesis, se separarán por punto y coma.

## BIBLIOGRAFÍA FINAL

- Los lugares de edición deben citarse tal y como aparecen en el trabajo original.
- Se deberá hacer constar el DOI (Identificación de Objeto Digital) en aquellos artículos de revistas que dispongan del mismo (<http://www.crossref.org>), así como la fecha de consulta en las ediciones electrónicas.

El listado bibliográfico se pondrá al final del texto y deberá seguir el modelo siguiente:

### Monografías

ALFARO, C. 1988: *Las monedas de Gadir/Gades*, Madrid.

PEREIRA, I.; BOST, J. B. Y HIERNARD, J. 1974: *Fouilles de Conimbriga III. Les monnaies*, Paris.

### Artículos en revistas

RIPOLLÈS, P. P. 2002: “La moneda romana imperial y su circulación en Hispania”, *Archivo Español de Arqueología*, 75, pp. 195-214.

### Contribuciones a congresos y obras colectivas

BARRIL VICENTE, M., 2010: “Tesoros de plata en el ámbito celtibérico ¿función votiva, depósitos de platero o dinero fraccionario?”, en F. BURILLO MOZOTA (ed.), *VI Simposio sobre Celtiberos: Ritos y Mitos. Actas*, Zaragoza, pp. 73-86.

CHAVES, F. y OTERO, P. 2002: “Los hallazgos monetales de la Loba”, en J. M<sup>a</sup>. BLAZQUEZ ; CL. DOMERGUE Y P. SILLIERES (coords.), *La loba (Fuenteobjuna, province de Cordoue, Espagne). La mine et le village minier antiques*, Bordeaux, pp. 163-230.

## Catálogos de referencia:

Se utilizará la abreviatura habitual

### *Impresos*

En el texto, ejemplo: *CNH* 183/1; *ACIP* 482.

En el listado bibliográfico *CNH* = VILLARONGA I GARRIGA, L. 1994: *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem*, Madrid.

*ACIP* = VILLARONGA I GARRIGA y BENAGES, J. 2011: *Ancient Coinages of the Iberian Peninsula*, Barcelona.

### *Digitales*

En el texto, ejemplo: *MIB* 1/052a.

En el listado bibliográfico *MIB* = RIPOLLÈS, P. P., GOZALBES, M. (eds.), 2022. *Moneda Ibérica (MIB)*, Valencia, <https://monedaiberica.org> [visitada 11/12/2023]

## Publicaciones en internet y páginas web:

ROYO MARTÍNEZ, M. DEL M. 2022: Las primeras emisiones de Gordiano III (238-244 d. C.) y la apertura de la ceca de Viminacium en Moesia superior, *Documenta & Instrumenta* 20, pp. 243-260, <https://revistas.ucm.es/index.php/DOCU/article/view/81331/4564456560505> (consulta 28-11-2022)

## ILUSTRACIONES

- Las figuras con fotos deben enviarse en soporte digital y fichero de imagen TIFF o JPG, con una resolución mínima de 300 ppp al tamaño de impresión.
- Las figuras con imágenes con textos se presentarán en capas independientes editables y resolución de 300 ppp.
- Las figuras con dibujos se presentarán en formato vectorial y resolución de 300 ppp al tamaño de impresión. También pueden tener formato jpg con una resolución de 300 ppp al tamaño de impresión.
- Para componer figuras/láminas con diversas imágenes, sobre todo monedas o medallas, se tendrá en cuenta que la caja de *Numisma* es 20 ×15 cm, incluidos los pies.
- Las imágenes, dibujos y planos deberán numerarse de forma correlativa y se considerarán figuras. Las tablas y cuadros tendrán numeración propia y se incluirán dentro del texto principal.
- Se debe indicar en el texto el lugar donde se desea que se incluya cada imagen. Estas sugerencias se seguirán siempre que la maquetación lo permita.

- Cada archivo de imagen se enviará identificado con el mismo número de la figura correspondiente.
- Los pies de figuras se enviarán en un documento independiente. Se indicará el diámetro de las fotos de monedas cuando se quieran reproducir a tamaño natural. Se deberá indicar la procedencia de todas las ilustraciones o su autoría.
- El autor/es deberán tener o haber adquirido previamente la autorización de publicación pertinente de las ilustraciones enviadas, por lo que el autor/es serán responsables de posibles faltas contra la legislación de propiedad intelectual.